



Andalucía



ACUERDO ULTRA ACTIVIDAD **CONVENIOS COLECTIVOS SECTOR PÚBLICO ANDALUZ**

En el día de hoy se ha firmado un acuerdo por parte de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, CSIF, CCOO y UGT con la Junta de Andalucía por el que se acuerda hacer uso de la salvedad prevista en el Real Decreto-Ley 3/2012 por el que se modifica el apartado 3 del artículo 86 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo y pactar en contrario del decaimiento de todos los Convenios Colectivos que caducaran el próximo día 8 de julio de 2013 por encontrarse en negociación y no haberse cerrado un nuevo convenio. Este acuerdo afecta a todos y todas los empleados y empleadas del Sector Público Andaluz, sus Instituciones, Agencias y Empresas Públicas contratados bajo sus distintos convenios colectivos.

